



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-384/2023, en el cual las estudiantes Victoria MIRANDA FRANZI y Lucía MOLINA MAZZOCCA solicitan autorización para realizar el Plan del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD No 3/2016), para acceder al grado de Licenciadas en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. D N° 138/2023, se autorizó a las estudiantes a iniciar su Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicomotricidad.

Que por Res. D N° 1181/2025, fue integrado el Jurado Evaluador de acuerdo a lo establecido por la Ord. CD N° 3/2016.

Que por Res. D N° 171/2026 se fija como fecha de la defensa oral del Trabajo Integrador Final el martes 14 de abril de 2026 a las 8:00 horas (Artículo 8° de la Ord. CD N° 3/2021).

Que el Departamento de Estudiantes incorpora el Acta de Examen donde consta que las estudiantes Aprobaron el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicomotricidad, con una calificación de 8(ocho).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por Aprobado el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016), con una calificación de 8(ocho), que realizaron las estudiantes Victoria MIRANDA FRANZI , DU N° 42486521, Reg. N° 12046518 y Lucía MOLINA MAZZOCCA, DU N° 40722223 , Reg N°12028119, titulado: "LAS ACTITUDES POSTURALES EN NIÑOS Y NIÑAS DURANTE SESIONES DE EQUINOTERAPIA", bajo la dirección de Fabio Gabriel SALAS, DU N° 26476819 y la codirección de Anahí Beatriz DOMINGUEZ, DU N° 31904919, con el Jurado establecido en Res. D N°1181/2025.

ARTÍCULO 2°.- Envíese a Dirección General de Biblioteca un ejemplar encuadernado.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas